



SEGUNDA

JORNADA INSTITUCIONAL MAYO 2023



Dirección de Educación Especial
Dirección de Educación de Gestión Privada





Previo al trabajo con este documento específico, recomendamos la lectura del [Documento Orientaciones para la organización y desarrollo de la Segunda Jornada Institucional de 2023](#).



PRESENTACIÓN

El **Proyecto Político Pedagógico Institucional (PPPI)**, se construye en la escuela; es la labor que prioriza la genuina producción de equipo al situarlo por sobre la suma del quehacer de los integrantes o la media de su compromiso y disposición individual. La organización y gestión institucional es considerada un factor relevante para promover la calidad del proceso educativo de cada uno de los estudiantes.

La educación inclusiva supone una interesante oportunidad para propiciar cambios en el modelo organizacional prevaleciente en cada institución, la propuesta ubica a la misma en un nuevo nivel de reflexión, de responsabilidad, de acción y acuerdos. Abrir a la diversidad para considerar las necesidades educativas de cada estudiante dentro de un programa pedagógico con sentido de continuidad sólo es posible si existe un proyecto educativo institucional que presida, oriente, de sentido, avale y acompañe los diferentes accionares que se van suscitando.

El trabajo de gestión ubica la organización institucional como un factor determinante para promover la calidad del proceso educativo en el más amplio sentido y es la gestión institucional la que propicia el terreno para que la educación inclusiva se concrete, se efectivice. Sin hacerle esquivas a las tensiones propias de toda organización escolar, la gestión articula teoría y praxis al pretender que las ideas se plasmen en actos fundantes de la escuela abierta a la diversidad, en busca de la convivencia plena. En términos de Alexia Rattazzi (2023) “Cuando hablamos de Inclusión decimos que en algún punto, esto depende de la actitud o decisión de alguien que en un determinado contexto, decide y axiomatiza en relación a la inclusión de otra persona. Y eso es una barrera(...) Por eso tratamos de hablar de “Convivencia”: aquí no se requiere que nadie haga nada por fuera de lo que tiene que hacer, simplemente convivir con quienes están alrededor sin que dependa de nadie incluir o no”.

Una adecuada gestión institucional legítima y acompaña la puesta en acto de la Inclusión Educativa, promoviendo en igual medida tanto los espacios relativos a la formación y capacitación docente como aquellas instancias concernientes a cuestiones administrativas y organizativas que mejoren la tarea. Entre estas últimas se incluyen las modificaciones indispensables que se desprenden de la nueva articulación de las coordenadas espacio y tiempo institucional y áulico.

La educación inclusiva es planteada, desde el Proyecto Político Pedagógico Institucional, como una tarea conjunta, con objetivos y acciones institucionales que comprometen a todos los miembros de la comunidad y no sólo a algunos actores aislados o a un reducido grupo de ellos.



Una vez que el Proyecto Político Pedagógico Institucional, incluye la decisión de construir la escuela plural,¹ la inclusión deja de ser una cuestión personal para pasar a ser una cuestión institucional que como tal ha de ser asumida y respaldada por los equipos directivos, docentes y equipos de gestión.

El “mejor” maestro o la “mejor” maestra, el asesor o asesora con más capacidad, el equipo directivo más experimentado y convocado por la Educación Inclusiva, si los hubiera, no aseguran la posibilidad ni la factibilidad del proyecto, ya que este no es un emprendimiento individual, ni es digitado arbitrariamente desde las altas esferas, sino que tiene que ver con una práctica situada, en contexto. El Proyecto Político Pedagógico Institucional necesita de una gestión y organización escolar clara y eficaz, en la que sean partícipes todos los sectores de la comunidad educativa, donde se respete el consenso como base de la toma de decisiones, se considere el disenso como expresión democrática de las minorías y se privilegie el compromiso solidario en el quehacer cotidiano de construir una escuela plural, entre todos y todas, con una visión compartida.


Una práctica de reflexión y construcción que se relaciona con la formación, la capacitación, el apropiarse del saber de cada actor institucional y del compromiso asumido como tal, a la par que se construye un proyecto basado en el consenso, con respeto del desacuerdo que existe en todo grupo de trabajo.

Un factor clave en el diseño y puesta en marcha del PPPI, es el que se refiere a los vínculos humanos que se establecen entre los miembros de la comunidad educativa por lo que es relevante generar un espacio de diálogo e intercambio, para construir un saber colaborativo y cooperativo, que revise las prácticas desde las estrategias y tareas asumidas en corresponsabilidad por cada actor institucional.

PRIMER MOMENTO

Desde la Dirección de Educación Especial y Dirección de Educación de Gestión Privada, revisitamos lo recorrido en las Primeras Jornadas para situarnos en esta 2da. Jornada y centrados en las dimensiones institucionales y los acuerdos curriculares, proponemos rediseñar la elaboración/escritura del Proyecto Político Pedagógico Institucional que incluya las diferentes dimensiones y los acuerdos que se muestran en la siguiente tabla.

Solicitamos plasmar líneas de acción/intervención/recursos en relación con esos acuerdos que orientarán la escritura del PPPI, incluyendo en el mismo el Acuerdo Escolar de Convivencia 2023 y el Proyecto Institucional ESI. Revisar el documento “Es parte de la vida 1 y 2” MEN.



1 La construcción de una escuela plural e inclusiva pone sobre la mesa de discusión la esencia misma de la educación ya que cuestiona a quién se le enseña, qué se enseña, para qué y cómo se lo hace. La educación inclusiva supone profundos cambios en los docentes de modalidad común y especial, quienes se encuentran en un nuevo espacio compartido para construir una forma inédita de trabajo a partir de conformar un equipo interdisciplinario donde intercambiar lineamientos y aportes teórico – prácticos que promuevan el desarrollo de todos los alumnos.(Borsani - 2018)

DIMENSIONES	CRITERIOS-ACUERDOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ¿Qué intervenciones posibilitan el desarrollo de los criterios/acuerdos?	RESPONSABLES
Pedagógico: curricular - didáctico	Sobre proyecto curricular (objetivos, contenidos, metodologías, evaluación); Planificaciones: institucional/de ciclo/ areal/ por espacio curricular.		
Organizacional	Decisiones de los equipos sobre las comunicaciones institucionales de ciclo/ areales.		
Administrativo	Disposiciones escolares según normativas o gestadas internamente; Registros institucionales de cada estudiante y actor institucional, teniendo en cuenta leyes de identidad de género, entre otras;		

SEGUNDO MOMENTO

- Describir y desarrollar, en el formato seleccionado, los procesos de enseñanza y aprendizaje llevados a cabo, que permitan revisar los proyectos áulicos y planificaciones diversificadas para la toma de decisiones en la continuidad del ciclo lectivo, posicionado desde el lugar de garantes de la dimensión pedagógica, desde su rol y función.
- Diseñar intervenciones que posibiliten, desde la corresponsabilidad, la articulación pedagógica intra e interinstitucional, con los Niveles y Modalidades del sistema Educativo obligatorio, para propiciar la construcción de definiciones comunes, criterios de intervención, discursos, prácticas compartidas respecto del estudiante que transita por las escuelas y el diseño y acompañamiento de su trayectoria escolar.

Lo producido en cada institución deberá ser entregado a sus Supervisoras/es de la Modalidad, hasta el día: **24/5**.

